



CORPORACIÓN UNIGLOBAL TECNOLÓGICA DE BUCARAMANGA
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (LEY 1064 DE 2006)

15 AÑOS PIONEROS, INNOVANDO Y FORMANDO LAS CADENAS PRODUCTIVAS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN UNÍGLOBAL TECNOLÓGICA DE BUCARAMANGA – “UNÍGLOBAL”

CERTIFICA:

Que los miembros de Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o Miembros de los órganos de dirección de la Corporación no presentan antecedentes judiciales y no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública. De conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 E.T.

Para constancia se expide la presente Certificación a los Dieciocho (18) días del mes de Junio del 2024.

Atentamente,



RUTH MARINA GALVÁN ARDILA.

Representante Legal

C. C. No. 36.586.423

NIT 804011181-9